931

Declaración Jurada en Pesos con centavos S.U.S.S.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.

C.U.I.T.	30-61608546-4
Mes - Año	Orig. (0) - Rect. (1/9): 0
01/2022	Servicios Eventuales: No

Empleados en nómina:	616
Suma de Rem. 1:	127.411.835,57
Suma de Rem. 2:	151.336.101,84
Suma de Rem. 3:	151.336.101,84
Suma de Rem. 4:	127.411.835,57
Suma de Rem. 5:	127.411.835,57
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00
Suma de Rem. 8:	151.336.101,84
Suma de Rem. 9:	156.293.100,44
Suma de Rem. 10:	146.531.490,56

Apellido y Nombre o Razón Social:

GALILEO TECHNOLOGIES SA

Nro. Verificador: 783888

Domicilio Fiscal: AV. GRAL PAZ 265 SAENZ PEÑA V 43

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

a1 - Total de aportes		18.473.563,71
a2 - Aportes a favor		0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar		**18.473.563,71**
b - Asignaciones familiares pagadas		0,00
b1 - Total de contribuciones		28.438.728,05
b2 - Asignaciones compensadas		0,00
b3 - Detracción art. 23 Ley 27.541		0,00
Subtotal contribuciones S.S.		28.438.728,05
Retenciones		1.760.158,20
Contribuciones S.S. a pagar		**26.678.569,85**

II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

a1 - Total de aportes	3.157.618,44
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes O.S. a pagar	**3.157.618,44**
b1 - Total de contribuciones	7.472.421,61
b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones O.S.	7.472.421,61
Retenciones	462.484,00
Contribuciones O.S. a pagar	**7.009.937,61**

III - RETENCIONES

Saldo retenciones período anterior	0,00
Retenciones del período	2.222.642,20
Total retenciones	2.222.642,20
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	1.760.158,20
Retenciones aplicadas a Obra Social	462.484,00
Saldo de retenciones a período futuro	0,00

IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Monto base de cálculo	0,00
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Percepciones de Vales Aliment.	0,00

V - RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	**0,00**
Total Seg. Sepelio UATRE	**0,00**

VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO

Cantidad de CUILES con ART	616	61.600,00
Remun. con ART	156.293.100,44	2.735.129,26
L.R.T. total a pagar		**2.796.729,26**

VII - SEGURO DE VIDA

Cuiles c/S.C.V.O. - Prima	616 - 14.999,60
Costo Emisión:	0,00
S.C.V.O. a Pagar:	**14.999,60**

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde — Porcentaje: 0,00 — Resultado: 0,00

Ley 27.430 - Monto Total Detraido: 4.566.710,62

VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	**26.678.569,85**	302 - Aportes de Obra Social	**3.157.618,44**
301 - Aportes de Seguridad Social	**18.473.563,71**	270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	**0,00**
360 - Contribuciones RENATRE	**0,00**	312 - L.R.T.	**2.796.729,26**
352 - Contribuciones de Obra Social	**7.009.937,61**	028 - Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	**14.999,60**
935 - Seg. Sepelio UATRE	**0,00**		

Forma de Pago: **Efectivo**

Imprimir

CERRAR

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	AFIP
Formulario:	**931 v4300 - EMPLEADOR DJ MENSUAL-SUSS**
CUIT:	**30-61608546-4**
Impuesto:	**301 - EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2022-01**
Nro. verificador:	783888
Cantidad de registros:	1.361

Fecha de Presentación:	2022-02-09 Hora: 12:57:14
Nro. de Transacción:	834613872
Código de Control:	aRWFQX
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	27293923243

[F931.cuit.30616085464.fecha.20220209.txt]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[3df1835f45be29268072c8f0a45ebc7a]
Código de barras para pagar en entidades habilitadas

19313061608546400030101229

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación
Datos sujetos a verificación

ADMINISTRACION FEDERAL

Fecha: 11/02/2022

Constancia de Conformidad del estado de Obligaciones Tributarias

C.U.I.T.: 30616085464

Apellido y Nombre/Razón Social/Denominación: GALILEO TECHNOLOGIES SA

Fecha y Hora de conformidad : 11/02/2022 16:02:14

Solicitudes presentadas: F404. Periodo:7/2021 F404. Periodo:8/2021

Detalle	Periodo	Importe Deuda	Fecha Vencimiento	Anticipo Cuota	Estab.
103 - REGIMENES DE INFORMACIÓN367 - OPERACIONES INTERNACIONALES367 - OPERACIONES INTERNACIONALES	0/2020	0,00	27/09/2021	0	0
216 - SIRE - IVA19 - DECLARACIÓN JURADA19 - DECLARACIÓN JURADA	1/2022	446.964,52	10/02/2022	0	0
787 - RET ART 79 LEY GCIAS INC B)yC)19 - DECLARACIÓN JURADA19 - DECLARACIÓN JURADA	1/2022	18.007.052,38	10/02/2022	0	0
218 - SICORE - BENEF DEL EXTERIOR19 - DECLARACIÓN JURADA19 - DECLARACIÓN JURADA	1/2022	211.386,10	10/02/2022	0	0
351 - CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL19 - DECLARACIÓN JURADA19 - DECLARACIÓN JURADA	1/2022	26.678.569,85	10/02/2022	0	0
301 - APORTES SEGURIDAD SOCIAL19 - DECLARACIÓN JURADA19 - DECLARACIÓN JURADA	1/2022	18.473.563,71	10/02/2022	0	0
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL736 - RETENCIONES736 - RETENCIONES	1/2022	245.714,39	25/02/2022	0	0
217 - SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS19 - DECLARACIÓN JURADA19 - DECLARACIÓN JURADA	1/2022	1.857.927,16	10/02/2022	0	0

Por el presente acto se ha dado cumplimiento a una obligación formal, la cual no vincula el estado de deuda a las presentaciones de solicitudes detalladas, las que se administrarán en la afectación de la solicitud de acuerdo al estado de deuda conformado más el actual

ADMINISTRACION FEDERAL

Dirección Regional: OESTE (SDG OPIM)
Nro.: 821258

CASEROS, 29 de marzo de 2022

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

Asunto: Decreto N° 959/01. Operación de Exportación. Créditos Fiscales Vinculados. Resolución General N° 2000 (AFIP), su complementaria y Modificatoria.

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a vuestra presentación original de fecha 11/02/2022 mediante la cual solicitan el reintegro de la suma de pesos VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 21/100 ($ 29573220.21) en concepto de créditos fiscales del impuesto al Valor Agregado atribuibles a operaciones de exportación correspondiente al mes de 2021-08 conforme a su acogimiento al régimen de reintegro atribuible a exportación y asimilables, establecidos en la Resolución General N° 2000 (AFIP), su complementaria y modificatoria, informando que la aludida surte efecto a partir del día 25/02/2022 conforme lo establecido en los arts. 13, 16, 20 y 23 de la citada Resolución General.

Al respecto y de acuerdo al análisis realizado mediante la exclusiva utilización de medios informáticos disponibles y de la documentación aportada por el contribuyente, de la cual se efectuaron controles selectivos pertinentes considerados adecuados a las circunstancias, este Organismo ha dispuesto detraer del monto mencionado en el primer párrafo la suma de pesos NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 35/100 ($ 9749.35) (Se adjunta Anexo “Detalle Comprobantes Observados”),respecto de la cual resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 de la citada Resolución General.

Por lo expuesto, se resuelve:

1) Convalidar la compensación obligatoria de deuda propias por impuesto propio y/o compensaciones de oficio por la suma de pesos VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 12/100 ($ 20979404.12) (Se adjunta Anexo “Detalle de Compensaciones Obligatorias y de Oficio”)

2) Cancelar la deuda de seguridad social por la suma de pesos OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS CON 74/100 ($ 8584066.74) (Se adjunta Anexo “Detalle de Compensaciones de Afectación de

ADMINISTRACION FEDERAL

Dirección Regional: OESTE (SDG OPIM)
Nro.: 821258

CASEROS, 29 de marzo de 2022

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

Fondo de Deuda de Seguridad Social")

La conformidad de vuestro pedido no obsta el ejercicio de la facultad de verificación y fiscalización de este Organismo, conforme lo previsto en los arts. 33 y sgtes. de la Ley N° 11.683, t. o. en 1998 y sus modific., reservándose el derecho a impugnar dichos créditos si se comprobara su inexistencia o ilegitimidad, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que prescriben las disposiciones legales vigentes.

ADMINISTRACION FEDERAL

Nro.: 821258

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

ANEXO

Detalle de Comprobantes Observados

Cuit del Emisor	Nro. Comprobante	Importe Neto	Importe IVA Fact	Importe IVA Comp	Motivo Observado
30500776524	00004000000000000067290	145.079,68	30.466,73	9.749,35	El crédito computable acumulado supera al IVA del comprobante

ADMINISTRACION FEDERAL

Nro.: 821258

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

ANEXO

Detalle de Compensaciones Obligatorias y de Oficio

Impuesto	Concepto	Subconcepto	Período	Monto de la Obligación	Anticipo Cuota	Establecimiento	Importe Autorizado a Compensar
216.- SIRE - IVA	19.- DECLARACION	51- INTERESES RESARCITORIOS	1/2022	10481.35	0	0	10481.35
216.- SIRE - IVA	19.- DECLARACION	19- DECLARACIÓN	2/2022	630879.48	0	0	630879.48
217.- SICORE- IMPTO.A LAS GANANCIAS	19.- DECLARACION JURADA	19- DECLARACIÓN JURADA	2/2022	5562829.06	0	0	5562829.06
217.- SICORE- IMPTO.A LAS GANANCIAS	19.- DECLARACION JURADA	51- INTERESES RESARCITORIOS	1/2022	225331.56	0	0	225331.56
217.- SICORE- IMPTO.A LAS GANANCIAS	19.- DECLARACION JURADA	19- DECLARACIÓN JURADA	1/2022	5813299.45	0	0	5813299.45
218.- IMP.A LAS GAN.- BENEF.D	19.- DECLARACION JURADA	19- DECLARACIÓN JURADA	2/2022	228306.8	0	0	228306.8
218.- IMP.A LAS GAN.- BENEF.D	19.- DECLARACION JURADA	51- INTERESES RESARCITORIOS	1/2022	4957.02	0	0	4957.02
787.- RET ART 79 LEY GCIAS	19.- DECLARACION	19- DECLARACIÓN	2/2022	8081052.76	0	0	8081052.76
787.- RET ART 79 LEY GCIAS	19.- DECLARACION	51- INTERESES RESARCITORIOS	1/2022	422266.64	0	0	422266.64

ADMINISTRACION FEDERAL

Nro.: 821258

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

ANEXO

Detalle de Compensaciones de Deuda de Seguridad Social

Impuesto	Concepto	Subconcepto	Período	Monto de la Obligación	Anticipo Cuota	Establec	Importe Autorizado a Compensar
301.- EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	19.-DECLARACION	51-INTERESES RESARCIT	1/2022	100494.55	0	0	100494.55
301.- EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	19.-DECLARACION	19-DECLARACIÓN	1/2022	2648936.31	0	0	2648936.31
351.- CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL	19.-DECLARACION	19-DECLARACIÓN	1/2022	26678569.85	0	0	5834635.88

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTONI Karin Ariana
Date: 2022.03.31 11:17:16 GMT-03:00

ADMINISTRACION FEDERAL

Dirección Regional: OESTE (SDG OPIM)
Nro.: 821269

CASEROS, 29 de marzo de 2022

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

Asunto: Decreto N° 959/01. Operación de Exportación. Créditos Fiscales Vinculados. Resolución General N° 2000 (AFIP), su complementaria y Modificatoria.

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a vuestra presentación original de fecha 09/03/2022 mediante la cual solicitan el reintegro de la suma de pesos TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 03/100 ($ 35622577.03) en concepto de créditos fiscales del impuesto al Valor Agregado atribuibles a operaciones de exportación correspondiente al mes de 2021-09 conforme a su acogimiento al régimen de reintegro atribuible a exportación y asimilables, establecidos en la Resolución General N° 2000 (AFIP), su complementaria y modificatoria, informando que la aludida surte efecto a partir del día 16/03/2022 conforme lo establecido en los arts. 13, 16, 20 y 23 de la citada Resolución General.

Al respecto y de acuerdo al análisis realizado mediante la exclusiva utilización de medios informáticos disponibles y de la documentación aportada por el contribuyente, de la cual se efectuaron controles selectivos pertinentes considerados adecuados a las circunstancias, este Organismo ha dispuesto detraer del monto mencionado en el primer párrafo la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 66/100 ($ 147498.66) (Se adjunta Anexo “Detalle Comprobantes Observados”),respecto de la cual resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 de la citada Resolución General.

Por lo expuesto, se resuelve:

1) Cancelar la deuda de seguridad social por la suma de pesos VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 93/100 ($ 22190250.93) (Se adjunta Anexo “Detalle de Compensaciones de Afectación de Fondo de Deuda de Seguridad Social”)

2) Hacer lugar a la devolución de la suma de pesos TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 44/100 ($ 13284827.44). El Organismo comunicará la fecha a partir de la cual quedan a

ADMINISTRACION FEDERAL

Dirección Regional: OESTE (SDG OPIM)
Nro.: 821269

CASEROS, 29 de marzo de 2022

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

disposición los fondos a través de la pág. web Trámites en línea Consulta de reintegros

La conformidad de vuestro pedido no obsta el ejercicio de la facultad de verificación y fiscalización de este Organismo, conforme lo previsto en los arts. 33 y sgtes. de la Ley N° 11.683, t. o. en 1998 y sus modific., reservándose el derecho a impugnar dichos créditos si se comprobara su inexistencia o ilegitimidad, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que prescriben las disposiciones legales vigentes.

ADMINISTRACION FEDERAL

Nro.: 821269

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

ANEXO

Detalle de Comprobantes Observados

Cuit del Emisor	Nro. Comprobante	Importe Neto	Importe IVA Fact	Importe IVA Comp	Motivo Observado
30500776524	00004000000000000000067290	145.079,68	30.466,73	20.717,38	El crédito computable acumulado supera al IVA del comprobante
30703249147	00002000000000000000010302	931.024,59	195.515,16	126.781,28	Comprobantes con CAI/CAE/CAEA/COE incorrecto

ADMINISTRACION FEDERAL

Nro.: 821269

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

ANEXO

Detalle de Compensaciones de Deuda de Seguridad Social

Impuesto	Concepto	Subconcepto	Período	Monto de la Obligación	Anticipo Cuota	Establec	Importe Autorizado a Compensar
351.- CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL	19.- DECLARACION	19- DECLARACIÓN	1/2022	26678569.85	0	0	20843933.97
351.- CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL	19.- DECLARACION	51- INTERESES RESARCIT	1/2022	834152.44	0	0	834152.44
353.- RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736.- RETENCIONES	736- RETENCIONES	2/2022	262883.17	0	0	262883.17
353.- RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736.- RETENCIONES	51- INTERESES RESARCIT	1/2022	3566.96	0	0	3566.96
353.- RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736.- RETENCIONES	736- RETENCIONES	1/2022	245714.39	0	0	245714.39

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTONI Karin Ariana
Date: 2022.03.31 11:17:15 GMT-03:00

ADMINISTRACION FEDERAL

Dirección Regional: OESTE (SDG OPIM)
Nro.: 819604

CASEROS, 3 de marzo de 2022

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

Asunto: Decreto N° 959/01. Operación de Exportación. Créditos Fiscales Vinculados. Resolución General N° 2000 (AFIP), su complementaria y Modificatoria.

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a vuestra presentación original de fecha 26/01/2022 mediante la cual solicitan el reintegro de la suma de pesos TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 56/100 ($ 36347957.56) en concepto de créditos fiscales del impuesto al Valor Agregado atribuibles a operaciones de exportación correspondiente al mes de 2021-07 conforme a su acogimiento al régimen de reintegro atribuible a exportación y asimilables, establecidos en la Resolución General N° 2000 (AFIP), su complementaria y modificatoria, informando que la aludida surte efecto a partir del día 11/02/2022 conforme lo establecido en los arts. 13, 16, 20 y 23 de la citada Resolución General.

Por lo expuesto, se resuelve:

1) Convalidar la compensación obligatoria de deuda propias por impuesto propio y/o compensaciones de oficio por la suma de pesos VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 16/100 ($ 20523330.16) (Se adjunta Anexo “Detalle de Compensaciones Obligatorias y de Oficio”)

2) Cancelar la deuda de seguridad social por la suma de pesos QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 40/100 ($ 15824627.40) (Se adjunta Anexo “Detalle de Compensaciones de Afectación de Fondo de Deuda de Seguridad Social”)

La conformidad de vuestro pedido no obsta el ejercicio de la facultad de verificación y fiscalización de este Organismo, conforme lo previsto en los arts. 33 y sgtes. de la Ley N° 11.683, t. o. en 1998 y sus modific., reservándose el derecho a impugnar dichos créditos si se comprobara su inexistencia o ilegitimidad, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que prescriben las disposiciones legales vigentes.

ADMINISTRACION FEDERAL

Nro.: 819604

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

ANEXO

Detalle de Compensaciones Obligatorias y de Oficio

Impuesto	Concepto	Subconcepto	Período	Monto de la Obligación	Anticipo Cuota	Establecimiento	Importe Autorizado a Compensar
216.- SIRE - IVA	19.- DECLARACION	19- DECLARACIÓN	1/2022	446964.52	0	0	446964.52
217.- SICORE- IMPTO.A LAS GANANCIAS	19.- DECLARACION JURADA	19- DECLARACIÓN JURADA	1/2022	1857927.16	0	0	1857927.16
218.- IMP.A LAS GAN.- BENEF.D	19.- DECLARACION JURADA	19- DECLARACIÓN JURADA	1/2022	211386.1	0	0	211386.1
787.- RET ART 79 LEY GCIAS	19.- DECLARACION	19- DECLARACIÓN	1/2022	18007052.38	0	0	18007052.38

ADMINISTRACION FEDERAL

Nro.: 819604

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

ANEXO

Detalle de Compensaciones de Deuda de Seguridad Social

Impuesto	Concepto	Subconcepto	Período	Monto de la Obligación	Anticipo Cuota	Establec	Importe Autorizado a Compensar
301.- EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	19.-DECLARACION	19-DECLARACIÓN	1/2022	18473563.71	0	0	15824627.4

Signature Not Verified
Digitally signed by OGGERO Gloria Beatriz
Date: 2022.03.04 17:18:43 GMT-03:00

931

Declaración Jurada en Pesos con centavos S.U.S.S.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.

C.U.I.T.	30-61608546-4
Mes - Año	Orig. (0) - Rect. (1/9): 0
01/2022	Servicios Eventuales: No

Empleados en nómina:	616
Suma de Rem. 1:	127.411.835,57
Suma de Rem. 2:	151.336.101,84
Suma de Rem. 3:	151.336.101,84
Suma de Rem. 4:	127.411.835,57
Suma de Rem. 5:	127.411.835,57
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00
Suma de Rem. 8:	151.336.101,84
Suma de Rem. 9:	156.293.100,44
Suma de Rem. 10:	146.531.490,56

Apellido y Nombre o Razón Social:

GALILEO TECHNOLOGIES SA

Nro. Verificador: 783888

Domicilio Fiscal: AV. GRAL PAZ 265 SAENZ PEÑA V 43

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

a1 - Total de aportes	18.473.563,71
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	**18.473.563,71**
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00
b1 - Total de contribuciones	28.438.728,05
b2 - Asignaciones compensadas	0,00
b3 - Detracción art. 23 Ley 27.541	0,00
Subtotal contribuciones S.S.	28.438.728,05
Retenciones	1.760.158,20
Contribuciones S.S. a pagar	**26.678.569,85**

II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

a1 - Total de aportes	3.157.618,44
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes O.S. a pagar	**3.157.618,44**
b1 - Total de contribuciones	7.472.421,61
b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones O.S.	7.472.421,61
Retenciones	462.484,00
Contribuciones O.S. a pagar	**7.009.937,61**

III - RETENCIONES

Saldo retenciones período anterior	0,00
Retenciones del período	2.222.642,20
Total retenciones	2.222.642,20
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	1.760.158,20
Retenciones aplicadas a Obra Social	462.484,00
Saldo de retenciones a período futuro	0,00

IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Monto base de cálculo	0,00
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Percepciones de Vales Aliment.	0,00

V - RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	**0,00**
Total Seg. Sepelio UATRE	**0,00**

VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO

Cantidad de CUILES con ART	616	61.600,00
Remun. con ART	156.293.100,44	2.735.129,26
L.R.T. total a pagar		**2.796.729,26**

VII - SEGURO DE VIDA

Cuiles c/S.C.V.O. - Prima	616 - 14.999,60
Costo Emisión:	0,00
S.C.V.O. a Pagar:	**14.999,60**

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde — Porcentaje: 0,00 — Resultado: 0,00

Ley 27.430 - Monto Total Detraido: 4.566.710,62

VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	**26.678.569,85**	302 - Aportes de Obra Social	**3.157.618,44**
301 - Aportes de Seguridad Social	**18.473.563,71**	270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	**0,00**
360 - Contribuciones RENATRE	**0,00**	312 - L.R.T.	**2.796.729,26**
352 - Contribuciones de Obra Social	**7.009.937,61**	028 - Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	**14.999,60**
935 - Seg. Sepelio UATRE	**0,00**		

Forma de Pago: **Efectivo**

Imprimir

CERRAR

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	AFIP
Formulario:	**931 v4300 - EMPLEADOR DJ MENSUAL-SUSS**
CUIT:	**30-61608546-4**
Impuesto:	**301 - EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2022-01**
Nro. verificador:	783888
Cantidad de registros:	1.361

Fecha de Presentación:	2022-02-09 Hora: 12:57:14
Nro. de Transacción:	834613872
Código de Control:	aRWFQX
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	27293923243

[F931.cuit.30616085464.fecha.20220209.txt]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[3df1835f45be29268072c8f0a45ebc7a]
Código de barras para pagar en entidades habilitadas

19313061608546400030101229

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación
Datos sujetos a verificación

ADMINISTRACION FEDERAL

Fecha: 11/02/2022

Constancia de Conformidad del estado de Obligaciones Tributarias

C.U.I.T.: 30616085464

Apellido y Nombre/Razón Social/Denominación: GALILEO TECHNOLOGIES SA

Fecha y Hora de conformidad : 11/02/2022 16:02:14

Solicitudes presentadas: F404. Periodo:7/2021 F404. Periodo:8/2021

Detalle	Periodo	Importe Deuda	Fecha Vencimiento	Anticipo Cuota	Estab.
103 - REGIMENES DE INFORMACIÓN367 - OPERACIONES INTERNACIONALES367 - OPERACIONES INTERNACIONALES	0/2020	0,00	27/09/2021	0	0
216 - SIRE - IVA19 - DECLARACIÓN JURADA19 - DECLARACIÓN JURADA	1/2022	446.964,52	10/02/2022	0	0
787 - RET ART 79 LEY GCIAS INC B)yC)19 - DECLARACIÓN JURADA19 - DECLARACIÓN JURADA	1/2022	18.007.052,38	10/02/2022	0	0
218 - SICORE - BENEF DEL EXTERIOR19 - DECLARACIÓN JURADA19 - DECLARACIÓN JURADA	1/2022	211.386,10	10/02/2022	0	0
351 - CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL19 - DECLARACIÓN JURADA19 - DECLARACIÓN JURADA	1/2022	26.678.569,85	10/02/2022	0	0
301 - APORTES SEGURIDAD SOCIAL19 - DECLARACIÓN JURADA19 - DECLARACIÓN JURADA	1/2022	18.473.563,71	10/02/2022	0	0
353 - RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL736 - RETENCIONES736 - RETENCIONES	1/2022	245.714,39	25/02/2022	0	0
217 - SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS19 - DECLARACIÓN JURADA19 - DECLARACIÓN JURADA	1/2022	1.857.927,16	10/02/2022	0	0

Por el presente acto se ha dado cumplimiento a una obligación formal, la cual no vincula el estado de deuda a las presentaciones de solicitudes detalladas, las que se administrarán en la afectación de la solicitud de acuerdo al estado de deuda conformado más el actual

ADMINISTRACION FEDERAL

Dirección Regional: OESTE (SDG OPIM)
Nro.: 821258

CASEROS, 29 de marzo de 2022

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

Asunto: Decreto N° 959/01. Operación de Exportación. Créditos Fiscales Vinculados. Resolución General N° 2000 (AFIP), su complementaria y Modificatoria.

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a vuestra presentación original de fecha 11/02/2022 mediante la cual solicitan el reintegro de la suma de pesos VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 21/100 ($ 29573220.21) en concepto de créditos fiscales del impuesto al Valor Agregado atribuibles a operaciones de exportación correspondiente al mes de 2021-08 conforme a su acogimiento al régimen de reintegro atribuible a exportación y asimilables, establecidos en la Resolución General N° 2000 (AFIP), su complementaria y modificatoria, informando que la aludida surte efecto a partir del día 25/02/2022 conforme lo establecido en los arts. 13, 16, 20 y 23 de la citada Resolución General.

Al respecto y de acuerdo al análisis realizado mediante la exclusiva utilización de medios informáticos disponibles y de la documentación aportada por el contribuyente, de la cual se efectuaron controles selectivos pertinentes considerados adecuados a las circunstancias, este Organismo ha dispuesto detraer del monto mencionado en el primer párrafo la suma de pesos NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 35/100 ($ 9749.35) (Se adjunta Anexo “Detalle Comprobantes Observados”),respecto de la cual resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 de la citada Resolución General.

Por lo expuesto, se resuelve:

1) Convalidar la compensación obligatoria de deuda propias por impuesto propio y/o compensaciones de oficio por la suma de pesos VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 12/100 ($ 20979404.12) (Se adjunta Anexo “Detalle de Compensaciones Obligatorias y de Oficio”)

2) Cancelar la deuda de seguridad social por la suma de pesos OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS CON 74/100 ($ 8584066.74) (Se adjunta Anexo “Detalle de Compensaciones de Afectación de

ADMINISTRACION FEDERAL

Dirección Regional: OESTE (SDG OPIM)
Nro.: 821258

CASEROS, 29 de marzo de 2022

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

Fondo de Deuda de Seguridad Social")

La conformidad de vuestro pedido no obsta el ejercicio de la facultad de verificación y fiscalización de este Organismo, conforme lo previsto en los arts. 33 y sgtes. de la Ley N° 11.683, t. o. en 1998 y sus modific., reservándose el derecho a impugnar dichos créditos si se comprobara su inexistencia o ilegitimidad, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que prescriben las disposiciones legales vigentes.

ADMINISTRACION FEDERAL

Nro.: 821258

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

ANEXO

Detalle de Comprobantes Observados

Cuit del Emisor	Nro. Comprobante	Importe Neto	Importe IVA Fact	Importe IVA Comp	Motivo Observado
30500776524	00004000000000000067290	145.079,68	30.466,73	9.749,35	El crédito computable acumulado supera al IVA del comprobante

ADMINISTRACION FEDERAL

Nro.: 821258

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

ANEXO

Detalle de Compensaciones Obligatorias y de Oficio

Impuesto	Concepto	Subconcepto	Período	Monto de la Obligación	Anticipo Cuota	Establecimiento	Importe Autorizado a Compensar
216.- SIRE - IVA	19.- DECLARACION	51- INTERESES RESARCITORIOS	1/2022	10481.35	0	0	10481.35
216.- SIRE - IVA	19.- DECLARACION	19- DECLARACIÓN	2/2022	630879.48	0	0	630879.48
217.- SICORE- IMPTO.A LAS GANANCIAS	19.- DECLARACION JURADA	19- DECLARACIÓN JURADA	2/2022	5562829.06	0	0	5562829.06
217.- SICORE- IMPTO.A LAS GANANCIAS	19.- DECLARACION JURADA	51- INTERESES RESARCITORIOS	1/2022	225331.56	0	0	225331.56
217.- SICORE- IMPTO.A LAS GANANCIAS	19.- DECLARACION JURADA	19- DECLARACIÓN JURADA	1/2022	5813299.45	0	0	5813299.45
218.- IMP.A LAS GAN.- BENEF.D	19.- DECLARACION JURADA	19- DECLARACIÓN JURADA	2/2022	228306.8	0	0	228306.8
218.- IMP.A LAS GAN.- BENEF.D	19.- DECLARACION JURADA	51- INTERESES RESARCITORIOS	1/2022	4957.02	0	0	4957.02
787.- RET ART 79 LEY GCIAS	19.- DECLARACION	19- DECLARACIÓN	2/2022	8081052.76	0	0	8081052.76
787.- RET ART 79 LEY GCIAS	19.- DECLARACION	51- INTERESES RESARCITORIOS	1/2022	422266.64	0	0	422266.64

ADMINISTRACION FEDERAL

Nro.: 821258

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

ANEXO

Detalle de Compensaciones de Deuda de Seguridad Social

Impuesto	Concepto	Subconcepto	Período	Monto de la Obligación	Anticipo Cuota	Establec	Importe Autorizado a Compensar
301.- EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	19.-DECLARACION	51-INTERESES RESARCIT	1/2022	100494.55	0	0	100494.55
301.- EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	19.-DECLARACION	19-DECLARACIÓN	1/2022	2648936.31	0	0	2648936.31
351.- CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL	19.-DECLARACION	19-DECLARACIÓN	1/2022	26678569.85	0	0	5834635.88

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTONI Karin Ariana
Date: 2022.03.31 11:17:16 GMT-03:00

ADMINISTRACION FEDERAL

Dirección Regional: OESTE (SDG OPIM)
Nro.: 821269

CASEROS, 29 de marzo de 2022

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

Asunto: Decreto N° 959/01. Operación de Exportación. Créditos Fiscales Vinculados. Resolución General N° 2000 (AFIP), su complementaria y Modificatoria.

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a vuestra presentación original de fecha 09/03/2022 mediante la cual solicitan el reintegro de la suma de pesos TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 03/100 ($ 35622577.03) en concepto de créditos fiscales del impuesto al Valor Agregado atribuibles a operaciones de exportación correspondiente al mes de 2021-09 conforme a su acogimiento al régimen de reintegro atribuible a exportación y asimilables, establecidos en la Resolución General N° 2000 (AFIP), su complementaria y modificatoria, informando que la aludida surte efecto a partir del día 16/03/2022 conforme lo establecido en los arts. 13, 16, 20 y 23 de la citada Resolución General.

Al respecto y de acuerdo al análisis realizado mediante la exclusiva utilización de medios informáticos disponibles y de la documentación aportada por el contribuyente, de la cual se efectuaron controles selectivos pertinentes considerados adecuados a las circunstancias, este Organismo ha dispuesto detraer del monto mencionado en el primer párrafo la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 66/100 ($ 147498.66) (Se adjunta Anexo “Detalle Comprobantes Observados”),respecto de la cual resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 de la citada Resolución General.

Por lo expuesto, se resuelve:

1) Cancelar la deuda de seguridad social por la suma de pesos VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 93/100 ($ 22190250.93) (Se adjunta Anexo “Detalle de Compensaciones de Afectación de Fondo de Deuda de Seguridad Social”)

2) Hacer lugar a la devolución de la suma de pesos TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 44/100 ($ 13284827.44). El Organismo comunicará la fecha a partir de la cual quedan a

ADMINISTRACION FEDERAL

Dirección Regional: OESTE (SDG OPIM)
Nro.: 821269

CASEROS, 29 de marzo de 2022

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

disposición los fondos a través de la pág. web Trámites en línea Consulta de reintegros

La conformidad de vuestro pedido no obsta el ejercicio de la facultad de verificación y fiscalización de este Organismo, conforme lo previsto en los arts. 33 y sgtes. de la Ley N° 11.683, t. o. en 1998 y sus modific., reservándose el derecho a impugnar dichos créditos si se comprobara su inexistencia o ilegitimidad, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que prescriben las disposiciones legales vigentes.

ADMINISTRACION FEDERAL

Nro.: 821269

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

ANEXO

Detalle de Comprobantes Observados

Cuit del Emisor	Nro. Comprobante	Importe Neto	Importe IVA Fact	Importe IVA Comp	Motivo Observado
30500776524	00004000000000000000067290	145.079,68	30.466,73	20.717,38	El crédito computable acumulado supera al IVA del comprobante
30703249147	00002000000000000000010302	931.024,59	195.515,16	126.781,28	Comprobantes con CAI/CAE/CAEA/COE incorrecto

ADMINISTRACION FEDERAL

Nro.: 821269

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

ANEXO

Detalle de Compensaciones de Deuda de Seguridad Social

Impuesto	Concepto	Subconcepto	Período	Monto de la Obligación	Anticipo Cuota	Establec	Importe Autorizado a Compensar
351.- CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL	19.- DECLARACION	19- DECLARACIÓN	1/2022	26678569.85	0	0	20843933.97
351.- CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL	19.- DECLARACION	51- INTERESES RESARCIT	1/2022	834152.44	0	0	834152.44
353.- RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736.- RETENCIONES	736- RETENCIONES	2/2022	262883.17	0	0	262883.17
353.- RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736.- RETENCIONES	51- INTERESES RESARCIT	1/2022	3566.96	0	0	3566.96
353.- RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	736.- RETENCIONES	736- RETENCIONES	1/2022	245714.39	0	0	245714.39

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTONI Karin Ariana
Date: 2022.03.31 11:17:15 GMT-03:00

ADMINISTRACION FEDERAL

Dirección Regional: OESTE (SDG OPIM)
Nro.: 819604

CASEROS, 3 de marzo de 2022

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

Asunto: Decreto N° 959/01. Operación de Exportación. Créditos Fiscales Vinculados. Resolución General N° 2000 (AFIP), su complementaria y Modificatoria.

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a vuestra presentación original de fecha 26/01/2022 mediante la cual solicitan el reintegro de la suma de pesos TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 56/100 ($ 36347957.56) en concepto de créditos fiscales del impuesto al Valor Agregado atribuibles a operaciones de exportación correspondiente al mes de 2021-07 conforme a su acogimiento al régimen de reintegro atribuible a exportación y asimilables, establecidos en la Resolución General N° 2000 (AFIP), su complementaria y modificatoria, informando que la aludida surte efecto a partir del día 11/02/2022 conforme lo establecido en los arts. 13, 16, 20 y 23 de la citada Resolución General.

Por lo expuesto, se resuelve:

1) Convalidar la compensación obligatoria de deuda propias por impuesto propio y/o compensaciones de oficio por la suma de pesos VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 16/100 ($ 20523330.16) (Se adjunta Anexo “Detalle de Compensaciones Obligatorias y de Oficio”)

2) Cancelar la deuda de seguridad social por la suma de pesos QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 40/100 ($ 15824627.40) (Se adjunta Anexo “Detalle de Compensaciones de Afectación de Fondo de Deuda de Seguridad Social”)

La conformidad de vuestro pedido no obsta el ejercicio de la facultad de verificación y fiscalización de este Organismo, conforme lo previsto en los arts. 33 y sgtes. de la Ley N° 11.683, t. o. en 1998 y sus modific., reservándose el derecho a impugnar dichos créditos si se comprobara su inexistencia o ilegitimidad, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que prescriben las disposiciones legales vigentes.

ADMINISTRACION FEDERAL

Nro.: 819604

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

ANEXO

Detalle de Compensaciones Obligatorias y de Oficio

Impuesto	Concepto	Subconcepto	Período	Monto de la Obligación	Anticipo Cuota	Establecimiento	Importe Autorizado a Compensar
216.- SIRE - IVA	19.- DECLARACION	19- DECLARACIÓN	1/2022	446964.52	0	0	446964.52
217.- SICORE- IMPTO.A LAS GANANCIAS	19.- DECLARACION JURADA	19- DECLARACIÓN JURADA	1/2022	1857927.16	0	0	1857927.16
218.- IMP.A LAS GAN.- BENEF.D	19.- DECLARACION JURADA	19- DECLARACIÓN JURADA	1/2022	211386.1	0	0	211386.1
787.- RET ART 79 LEY GCIAS	19.- DECLARACION	19- DECLARACIÓN	1/2022	18007052.38	0	0	18007052.38

ADMINISTRACION FEDERAL

Nro.: 819604

GALILEO TECHNOLOGIES SA
C.U.I.T.:30616085464
AV. GRAL PAZ 265
SAENZ PEÑA

ANEXO

Detalle de Compensaciones de Deuda de Seguridad Social

Impuesto	Concepto	Subconcepto	Período	Monto de la Obligación	Anticipo Cuota	Establec	Importe Autorizado a Compensar
301.- EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	19.-DECLARACION	19-DECLARACIÓN	1/2022	18473563.71	0	0	15824627.4

Signature Not Verified
Digitally signed by OGGERO Gloria Beatriz
Date: 2022.03.04 17:18:43 GMT-03:00

VEP

Comprobante de Pago

Datos del subVEP:

Nro. subVEP:	927753617
Organismo Recaudador:	AFIP
Tipo de Pago:	AFIP - OTROS PAGOS
Descripción Reducida:	AFIP01/22
CUIT:	**30-61608546-4**
Concepto:	19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto:	51 INTERESES RESARCITORIOS
Período:	2022-01
Generado por el Usuario:	27390688852
Corresponde al VEP Consolidado:	927753615

CONTRIBUCIONES OBRA SOCIAL (352)	$117.416,81

Datos del comprobante de Pago:

Entidad de Pago:	INTERBANKING
Medio de Pago:	HomeBanking-EFECTIVO
Debito en cuenta del Banco:	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.
Nro. de Transacción:	1564481795
Código de Control:	192656
Fecha de Pago:	2022-02-25 Hora: 15:40:05
IMPORTE PAGADO	**$117.416,81**

VEP

Comprobante de Pago

Datos del subVEP:

Nro. subVEP:	927753618
Organismo Recaudador:	AFIP
Tipo de Pago:	AFIP - OTROS PAGOS
Descripción Reducida:	AFIP01/22
CUIT:	**30-61608546-4**
Concepto:	19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto:	51 INTERESES RESARCITORIOS
Período:	2022-01
Generado por el Usuario:	27390688852
Corresponde al VEP Consolidado:	927753615

APORTES OBRAS SOCIALES (302)	$52.890,27

Datos del comprobante de Pago:

Entidad de Pago:	INTERBANKING
Medio de Pago:	HomeBanking-EFECTIVO
Debito en cuenta del Banco:	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.
Nro. de Transacción:	1564481795
Código de Control:	192656
Fecha de Pago:	2022-02-25 Hora: 15:40:05
IMPORTE PAGADO	**$52.890,27**

VEP

Comprobante de Pago

Datos del subVEP:

Nro. subVEP:	927753619
Organismo Recaudador:	AFIP
Tipo de Pago:	AFIP - OTROS PAGOS
Descripción Reducida:	AFIP01/22
CUIT:	**30-61608546-4**
Concepto:	19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto:	51 INTERESES RESARCITORIOS
Período:	2022-01
Generado por el Usuario:	27390688852
Corresponde al VEP Consolidado:	927753615

ASEG.RIESGO DE TRABAJO L 24557 (312)	$46.845,35

Datos del comprobante de Pago:

Entidad de Pago:	INTERBANKING
Medio de Pago:	HomeBanking-EFECTIVO
Debito en cuenta del Banco:	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.
Nro. de Transacción:	1564481795
Código de Control:	192656
Fecha de Pago:	2022-02-25 Hora: 15:40:05
IMPORTE PAGADO	**$46.845,35**

VEP

Comprobante de Pago

Datos del subVEP:

Nro. subVEP:	927753616
Organismo Recaudador:	AFIP
Tipo de Pago:	Empleadores SICOSS - Saldo DJ
Descripción Reducida:	SIJPDJ01/22
CUIT:	**30-61608546-4**
Concepto:	19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto:	19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Período:	2022-01
Generado por el Usuario:	27390688852
Corresponde al VEP Consolidado:	927753615

CONTRIBUCIONES OBRA SOCIAL (352)	$7.009.937,61
APORTES OBRAS SOCIALES (302)	$3.157.618,44
ASEG.RIESGO DE TRABAJO L 24557 (312)	$2.796.729,26

Datos del comprobante de Pago:

Entidad de Pago:	INTERBANKING
Medio de Pago:	HomeBanking-EFECTIVO
Debito en cuenta del Banco:	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.
Nro. de Transacción:	1564481795
Código de Control:	192656
Fecha de Pago:	2022-02-25 Hora: 15:40:05
IMPORTE PAGADO	**$12.964.285,31**

Reporte

CONSTANCIA DE PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA

FECHA/HORA	10/02/2022 11:02:16
PROVEEDOR	1003 - INTERbanking S.A.
NRO. VEP	922089014

DATOS DEL IMPUESTO

NRO DE TRANSF. ELECTRONICA	1559164051
NRO. CONTROL	740604
BANCO	007 - Galicia
CUIT	30616085464
CONCEPTO	19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
CUOTA	0
PERIODO FISCAL	202201
MONEDA	$
IMPUESTO	**28 - SEGURO DE VIDA COLECTIVO**
IMPORTE	14.999,60

TOTAL PAGADO	14.999,60
FORMA DE PAGO	EFECTIVO

C390C5D3FD1E16DEA430EC03378AD29136E9842E